

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 6 plazas del puesto de trabajo de Asesor Jurídico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 349/2024, de 29 de enero, del Director General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 37, de 20 de febrero de 2024)

ANUNCIO TRIBUNAL SOBRE CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL PRIMER EJERCICIO

(Para su publicación en el Tablón de anuncios del Gobierno de Navarra y en la página web del Portal de Navarra www.navarra.es)

1.- Se convoca formalmente a la lectura de los ejercicios de la primera prueba de la oposición a los aspirantes que se relacionan a continuación. La lectura pública tendrá lugar el próximo **jueves día 13 de febrero de 2025** a las **9:00 h** de la mañana en la Sala de Reuniones (2ª planta) del Palacio de Navarra (Avenida Carlos III, el Noble, nº 2, Pamplona). Los opositores convocados a la lectura de su ejercicio son, por el orden señalado, los siguientes:

- LÓPEZ MARTÍNEZ DE MORENTÍN, MAITE
- OLLO LÓPEZ, IRIS MERITXEL
- PANERO VITAL, MIGUEL
- SAN MARTÍN ERICE, ITZIAR
- SUBERVIOLA ARRÓNIZ, ESTHER
- BARRENETXEA GARCÍA, IÑAKI
- CHIS MARIAN, RALUCA MARÍA
- CRUZADO ESPINOZA, RAÚL ANTONIO
- DÍAZ CASTILLO, MARÍA

2.- El orden de lectura será el señalado en el apartado anterior (en el sorteo que se efectuó el día 10 de febrero de 2025, se obtuvo la letra “E”). Si no se concluyera la lectura a la mañana, se continuará por la tarde del mismo jueves o por la mañana del viernes siguiente.

3.- Se informa a los aspirantes de que, a la lectura pública, deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad o documento de identificación equivalente (pasaporte o permiso de conducir).

4.- Se avisa a los aspirantes de que la no comparecencia en el día y hora señalados puntualmente implicará la renuncia a la lectura del ejercicio y, con ella, la descalificación en la prueba.

Pamplona, 10 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Luis Ibarrola Berasain

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA